

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600170 – ACUERDO MARCO
PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN Y CABLES ELÉCTRICOS PARA EL
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO
MADRID - EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA**

Madrid, 22 de julio de 2026:

El Órgano de Asistencia está constituido por las siguientes personas:

- Presidente: Ángel Cruces, del Servicio de Compras.
- Secretaria: Alicia Romero, del Servicio de Licitaciones.
- Vocal: Javier Bueno, del Servicio de Compras.
- Vocal: Beatriz Vivar, del Servicio Contencioso y Consultivo.

Tras la apertura de la carpeta nº 1, con fecha 14 de julio de 2026, dicho Órgano de Asistencia comprueba que las empresas que han mostrado interés a la licitación referenciada en el título de esta acta, así como las que finalmente han presentado oferta son las siguientes:

- Entidades que han mostrado interés en esta licitación:

1. GUARCONSA, S.A.
2. ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
3. MACOBEL, S.A.
4. DISCOEL, S.L.
5. TEDITRONIC, S.L.
6. CINTRATEC COMERCIAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.
7. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS, CAP S.L.
8. I2M SOLUCIONES TECNICAS SL
9. SIERRA 2000 S.A.
10. ANEUMLED S.L.
11. MOBOI INDUSTRIAL S.L.
12. INGENIERIA E INSTALACIONES LED
13. TECNOHM, S.A.

- Entidades que finalmente han presentado oferta:

1. GUARCONSA, S.A.
2. ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
3. MACOBEL, S.A.
4. DISCOEL, S.L.
5. TEDITRONIC, S.L.
6. CINTRATEC COMERCIAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.
7. SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS, CAP S.L.
8. INGENIERIA E INSTALACIONES LED
9. TECNOHM, S.A.



Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma el Presidente/a juntamente con el Secretario/a y el/los Vocal/es tras los acuerdos alcanzados.

Nota: el resto de actas que se generen por el Órgano de Asistencia salvo el “Acta final del proceso y Propuesta de Adjudicación” serán firmadas exclusivamente por el Presidente/a y Secretario/a en representación del Órgano de Asistencia.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.